

ACTA
Comité de Manejo de Merluza del Sur
Reunión CM-MS N° 04/2023

Mediante la modalidad virtual, con fecha 28 de Junio de 2023, se realizó la cuarta reunión del Comité de Manejo de Merluza del Sur. Lo anterior, bajo la nueva conformación que considera equidad de género (Artículo 1°D de la Ley General de Pesca y Acuicultura). Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 188 de 2023, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Lorenzo Flores Villarroel, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión en (Res. Ex N° 1287/2022).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Lorenzo Flores Villarroel, profesional encargado de la pesquería, quien tomó nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Miembros.

Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector industrial UPN	✓	Luis Vicente Pichott de la Fuente	✓	Patricia del Carmen Ruiz Opazo
	✓	Carlos Vial Izquierdo	✓	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS	✓	Alejandro Zuleta Villalobos	✓	Sara Julia Hopf González
Representantes sector artesanal X Región	✓	Juan García Saldivia		Carlina de Lourdes Alvarado Vida
	✓	José Alvarado Huilahuicun		Gladys Nancy Alvarado Zuñiga
	✓	Marcelo Darío Soto Castillo		Carola Barría Leviguen
Representantes sector artesanal XI Región	✓	Juan Carlos Contreras Poblete		Sonia Miriam Maldonado Catelican
	✓	Guillermo Juan Renato Flores Dauros		Miriam Calbuyahue Calbuyahue
Representantes sector artesanal XII Región		Jaime Aburto Díaz	✓	María Lucinda Barrientos
		Jaime Cosme Ormeño		Daniela Verónica Paz Nico
Representante de las plantas de proceso	✓	Rubén Leal Pérez		Eva Ruth Navarro Ruiz
SERNAPESCA	✓	Juan Carlos Orellana		Sofía Milad
Subsecretaría de. Pesca y Acuicultura	✓	Lorenzo Flores	✓	Danilo De la Rosa

Invitados

Gustavo Castro	DZP Los Lagos
Jorge Farias (JF)	SSPA

3. Agenda

Comenzando a las 10.00 hrs

- Palabras de Bienvenida y aprobación de agenda.
- Informar resultados de las reuniones de comisión:
 - Regla de control
 - Pesca Ilegal
 - Interferencia con el lobo marino
- Varios y Aprobación de acta sintética

4. Palabras de Bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.

El Sr. Lorenzo Flores, en calidad de presidente del Comité de Manejo (CM), dio la bienvenida a la cuarta sesión del presente año con la nueva conformación del CM la cual considera equidad de género y que se realizó de manera telemática. Luego de esto se dio lectura a la agenda de trabajo propuesta, la cual fue aprobada por los presentes. También se indicó que el acta de la sesión anterior, correspondiente al mes de mayo de 2023, fue enviada para su revisión e incorporación de observaciones por parte de los miembros. Sobre lo anterior se genera el acuerdo de otorgar con cinco días hábiles para esto, luego de lo cual se dará por aprobada.

5. Presentación Informe de Avance de la Comisión de Manejo de la Merluza del Sur.

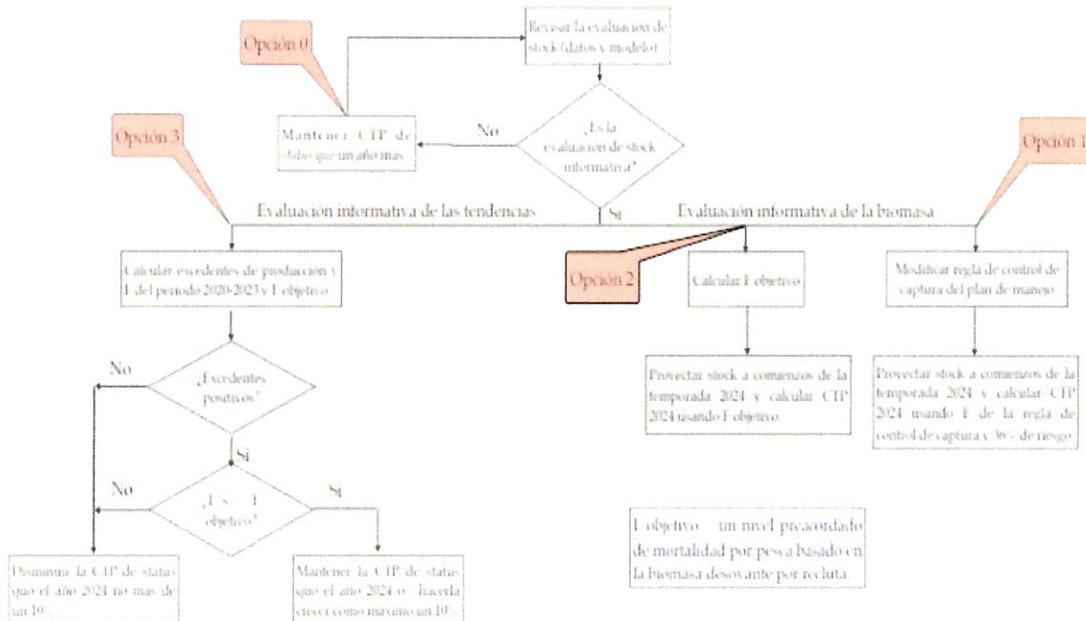
Presentación en detalle en anexo a la presente acta.

El Sr Alejandro Zuleta realizó una presentación relativa a Informe de Avance de la Comisión de Manejo de la Merluza del Sur. En esta presentación se indica que es la evaluación de stock el talón de Aquiles del procedimiento de manejo completo, y que finaliza este año el régimen de transitorio de cuota de captura constante de 3 años. Asimismo, se indica que sin la revisión de la evaluación de stock comprometida y sin crucero de prospección acústica 2023 y las dudas de su continuidad para el año próximo, se debilita el soporte fundamental de investigación científica.

No obstante, lo anterior se plantean los siguientes objetivos para encontrar una solución: i) Mejorar la evaluación de stock para obtener cuotas de captura más confiables y compatibles con la sostenibilidad del recurso; ii) Resolver la urgencia administrativa de fijar una cuota de captura para el año 2024 con un nivel de riesgo fundado técnicamente (acorde al dictamen del Tribunal Ambiental); iii) Revisar la regla de control de captura y el concepto de riesgo utilizado en el plan de manejo

Considerando lo anterior la comisión RCC ha diseñado las siguientes opciones/alternativas

Opciones de solución



Se indica que no hay seguridad que la revisión tenga la calidad necesaria/comprometida de la revisión original de tres años. Esto por cuanto en este plazo corto de meses se indica una planificación distinta que no considera pares internacionales (benchmark). Por tanto, dentro del diagrama presentado la opción que hace más sentido en los miembros del sector productivo del CM es la de *status quo* (evaluación no es informativa). Asimismo, señalan que las condiciones por las cuales se optó por el *status quo* son las mismas de hace tres años, es decir incertidumbre respecto a la evaluación.

El Sr Rento Flores señala que es una irresponsabilidad que no se realicen los estudios comprometidos ante el CM y CCT. Hubo un compromiso del Estado. Asimismo, señala que si baja la cuota se genera una situación económica compleja. Por tanto, es partidario de mantener la cuota *status quo*.

Sr Jorge Farías indica que la pesquería tiene una componente económico y social, siendo en un escenario de sustentabilidad la conservación a veces una restricción. A la SSPA le preocupa que esto se comprenda (procedimiento de manejo), por lo que sugiere una reunión tipo capacitación con el sector artesanal para analizar estos temas. Un segundo aspecto que transmite es que existe un marco legal donde los aspectos técnicos los define el CCT. Lo importante en este sentido es que las visiones (CCT-CM) sean compartidas. Indica que la opción 1 de mantener la actual RCC y sólo bajar el riesgo al 36% es la alternativa más sencilla, rápida y posiblemente aceptada por el CCT. La segunda alternativa de *status quo*, es una opción que bajo el actual escenario conviene a todos, por lo cual puede que sea lo más apropiado. Sin embargo, señala que esto requiere un ajuste al plan de manejo, para que pueda ser implementado. Debe ser incorporado esta opción de *status quo* en el PM, porque de esta forma se hace vinculante en el proceso de toma de decisión.

El Sr Marcelo Soto, señala que existe una responsabilidad con el sector artesanal, por lo que bajo el actual escenario se debiera mantener el régimen provisional. Agrega que una baja de cuota sería lapidario para el sector. Con todo solicita explorar las alternativas que permitan mantener la cuota.

El Sr Jorge Farías señala que mantener el régimen provisional (cuota trienal) implica aplicar la RCC actual, lo que puede ser un riesgo a la pesquería por una eventual baja en la cuota.

El Sr Carlos Vial, consulta si la opción de *status quo* es aceptable legalmente. Agrega que se debiera prorrogar, “ya que no se hizo lo que se dijo que se iba a hacer”. Importante es manejar bien la pesquería con una revisión de pares /seminario. Asimismo, indica que llama la atención que ocurran este tipo de situaciones (no haya revisión comprometida), a lo cual se agrega la falta de evaluación acústica 2023 y en duda la 2024. Esto último señala tiene la justificación de IFOP, por cuanto la evaluación acústica no incidiría en la cuota.

El Sr Rubén Leal indica que es importante que se esté de acuerdo en las debilidades de la investigación. No es claro si se va a realizar el estudio o se va reemplazar con barcos comerciales. El punto es cómo defender la condición de status quo, para lo anterior señala modificar el PM en ese aspecto y convocar a una reunión con el CCT.

La Sra Valeria Carvajal indica respecto a la acústica 2023, que “ya estamos pasados de tiempo, ¿qué va a ocurrir el 2024 en adelante? ¿qué se va a hacer al respecto?”. Todo esto (falta de evaluación trienal y acústica) lo ve como un incumplimiento grave que afecta a toda una pesquería. Señala que hay responsabilidad de IFOP, SSPA ya que todo esto se debió prevenir con tiempo. Agrega que hay una institucionalidad que debe funcionar. En este sentido consulta al CM qué hacer con una evaluación comprometida para tres años que se hace en tres meses?

El Sr Carlos Vial indica que el CCT se debiera pronunciar al respecto para conocer su opinión.

El Sr Renato Flores señala que este tema es demasiado importante, es necesario realizar una mesa de trabajo y analizar alternativas. De lo contrario ante una baja de cuota se deberán dar explicaciones al sector artesanal. Agrega que si se viene una baja de cuota se deben tener convicciones a través de los datos y análisis lo cual no es el caso. Asimismo, agrega que para un buen manejo también hay que hacer frente a la pesca ilegal, “sino cada cierto tiempo vamos a hablar siempre de lo mismo”.

El Sr Juan Contreras señala que preocupa tremendamente que se retrocede lo avanzado. Esto por cuanto no hay acústica y se viene una eventual baja de cuota, lo cual hace el escenario complejo. Otro aspecto que señala es la captura que excede la cuota (pesca ilegal), que se dice que es 2 o 3 veces la cuota. Consulta dónde están los antecedentes de esto. La pesca ilegal genera un problema de mercado y rentabilidad lo cual es un tema económico y social importante. Agrega que el sector artesanal que realiza la actividad legal finalmente sufre las consecuencias de una mala administración.

El Sr Luis Pichott indica que es necesario compartir un diagnóstico común con IFOP. También agrega que es necesario definir objetivos de corto y mediano plazo. Sugiere al CM optar por el

status quo en términos de cuota y RCC. Indica que “no encuentra correcto que los costos de este problema lo tengan que pagar los actores”. Agrega que para una mejora en la evaluación la SSPA e IFOP debieran generar primero la revisión de pares internacional.

La Sra Sara Hopf indica que la forma de viabilizar las modificaciones al PM debe ser a través de una asesoría adecuada. Esto es un procedimiento claro que permita evaluar la gestión para la toma de decisiones.

6. Presentación. Comisión Pesca Ilegal. Comité de Manejo Merluza del Sur. Presentación en extenso en anexo.

El Sr Juan Carlos Orellana, realiza la presentación del trabajo realizado de carácter interna hasta ahora (institucionalidad. SNPA-SSPA). Los puntos que incluye su presentación son los siguientes: Objetivos general y específicos; estrategia de trabajo en el marco de la comisión (ejes/acciones), revisión del árbol de problemas; definición de pesca ilegal; planificación y resultados y cronograma de trabajo. Luego de la presentación se realizan las siguientes consultas y/o comentarios.

El Sr Luis Pichott., señala que es necesario falta un mecanismo de control efectivo para las operaciones de pequeña escala. La pesca ilegal tiene varias aristas como es la fiscalización, aspectos normativos y conductuales (usuarios). Agrega que las multas son bajas y hay demora en las sentencias. Por más fiscalización la pesca ilegal no decae. Asimismo, señala que observa una ausencia tecno política para abordar el problema, el cual debiera quedar alojado en la estructura del Estado. Una buena señal indica es continuar con la implementación del posicionador satelital

El Sr Renato Flores observa que se va retrocediendo en vez de avanzar. Indica que es necesario activar la alianza sur austral sumando a la Armada generando una red de información entre Sernapesca y Armada. Agrega que es necesario generar información de las lanchas ilegales; “mantener la pesca ilegal no es el camino cuando no hay biomasa” y que fue positivo que se rechazara las zonas contiguas para las especies ícticas (peces).

El Sr Marcelo Soto señala que la pesca ilegal es un hecho que no se puede ocultar, son las verdades de los pescadores. Agrega que hay que hacer un mea culpa, en el sentido de cómo ordenar esta situación en el plan de manejo y que hay complicidad, ya que son 151 los puertos autorizados en Los Lagos lo cual hace imposible una fiscalización efectiva. Otro aspecto del problema señala son: i) los papeles y las lanchas de acarreo. Agrega que la venta de papeles la hace el legal, luego de esto ocurre todo el proceso de la pesca ilegal; ii) Que no se exija el certificado de zarpe como requisito de salida (actualmente sólo el certificado de navegabilidad); iii) factor lobo que provoca que la actividad extractiva de Los Lagos se dirija a Aysén. De todo esto se le echa la culpa al dirigente, sin embargo, señala que dada la complicidad todos somos culpables.

El Sr Rubén Leal señala que los ilegales evaden impuestos. La captura legal con papeles tiene un precio mayor, por lo tanto, ningún legal puede competir. Necesario apuntar hacia la trazabilidad del producto. Indica que en la Región de Aysén también hay captura ilegal pero no se nota. Señala que se debiera retomar revisiones con la Armada y Servicio de Impuestos Internos (SII). Sino se realizan este tipo de acciones se genera un incentivo al comercio ilegal. También es necesario

generar educación en la población. En esta lucha indica va ganando lo ilegal, siendo una muestra clara lo que ocurre en el Mercado Central, en donde se requiere una intervención.

El Sr Juan Contreras señala estar de acuerdo con el Sr Leal, en el sentido de intervenir el Mercado Central. Agrega que es necesario que la Armada Macrozonal (proyección de largo plazo) esté presente en las sesiones de Comité de Manejo y Comisiones. Lo anterior permite un seguimiento a los temas de fiscalización. Asimismo, señala que los ilegales cancelan sus multas y no cambian de actitud (continúan ilegal). También señalan que ante una acción ilegal en el mar las embarcaciones debieran informar/denunciar a través de una plataforma virtual a la Autoridad fiscalizadora.

El Señor Renato Flores señala que la situación es grave. Indica que la pesca legal debe ser transparentada, agregando que una serie de negocios legales tuvieron que ser cerrados en la Región de Aysén por la acción de la pesca ilegal, la cual no paga impuestos. Esto genera un desincentivo a los pescadores que ejercen la actividad legal.

El Sr Marcelo Soto, señala que detecta más bien acciones de mediano a largo plazo. Agrega que pescadores ilegales son los que realizan la actividad extractiva y son hijos/familiares del pescador legal. Afirma que el “pescado debiera ser para el que pesca”. Asimismo señala que es necesario un trabajo en comisión en el cual se ordene la temática de la pesca ilegal y se analicen las causas/alcances/necesidades.

El Sr José Alvarado indica que para tratar el tema es necesario una reunión presencial en la cual se puedan tomar acuerdos. Indica que, de la cuota del sector artesanal, el 60% se pesca y el 40% se traspasa. No comparte el punto de que aquel que traspasa cuota finalmente con el tiempo la debe perder. Agrega que el sector se ha ordenado y se produce reasignación del esfuerzo. Asimismo, indica que es necesario el ingreso de nuevos integrantes a la pesquería (abrir el RPA). Además, indica que en la pesca ilegal hay crimen organizado, como ocurre en otras actividades ilegales como droga, delincuencia, y tráfico de armas. Dado que es un tema complejo, comparte la visión de continuar el trabajo en comisión.

7. Avance del trabajo de Comisión Lobo Marino

El presidente del Comité, Sr Lorenzo Flores hace una breve reseña de los principales puntos abordados en la reunión de comisión lobo marino realizada el 23 de julio y que dice relación con lo siguiente: i) Presentación SSPA (Jorge Guerra) en la cual se proporciona antecedentes actualizados de la población, manejo, conservación e investigación vinculados al lobo marino (*Otaria flavescens*); ii) Comentarios/observaciones de los miembros de la comisión.

Respecto a lo anterior, los miembros de la comisión señalan que los antecedentes debieran ser un punto de partida. Asimismo, se comparte la visión que exterminar lobos es impopular y políticamente inviable. Se agrega que hay que considerar todas miradas del problema y que la solución puede estar en generar innovación tecnológica (viradores, carnada u otros).

Con todos estos antecedentes los miembros del sector productivo de la comisión no descartan una compensación económica (bono) en los meses en que la actividad se encuentra más afectada. Sin embargo, la SSPA aclara a la comisión que un bono no se puede comprometer en un documento de plan de manejo

Respecto del avance en comisión lobo presentado por la SSPA, el comité de manejo señala lo siguiente

El Sr Renato Flores indica que se debiera diseñar un manejo de las poblaciones de Lobo Marino, como se hace en otros países como USA. Ante el aumento de las poblaciones de lobos marinos no se debiera descartar ningún tipo de manejo incluso su caza (eliminación selectiva).

El Sr Juan Contreras señala que de acuerdo a la normativa los lobos están protegidos. Hay una sanción alta para quienes violan el marco legal matando o maltratando a estos ejemplares.

8. Acuerdos

Los acuerdos suscritos por los asistentes del comité fueron los siguientes:

- 8.1 El acta anterior será enviada en próximos días para revisión y observaciones, y luego de una semana se dará por aprobada.
- 8.2 La comisión se reunirá para adecuar el PM, que permita enfrentar situaciones extraordinarias, que en este caso es cuando la asesoría científica no es informativa para la toma de decisiones. Por lo anterior, se recomienda mantener una condición de *status quo* respecto a la cuota de captura.
- 8.3 Realizar una reunión de CM extraordinaria para sancionar lo propuesto por la comisión RCC. Fecha 04 de julio a las 10.00 am.
- 8.4 Continuar el trabajo de comisiones (RCC, lobo marino, y pesca ilegal).
- 8.5 La próxima sesión del comité de manejo se realizará el lunes 31 de julio 2023 a las 10.00 am.

Siendo las 13: 35 horas, se da por finalizada la sesión extraordinaria del Comité de Manejo

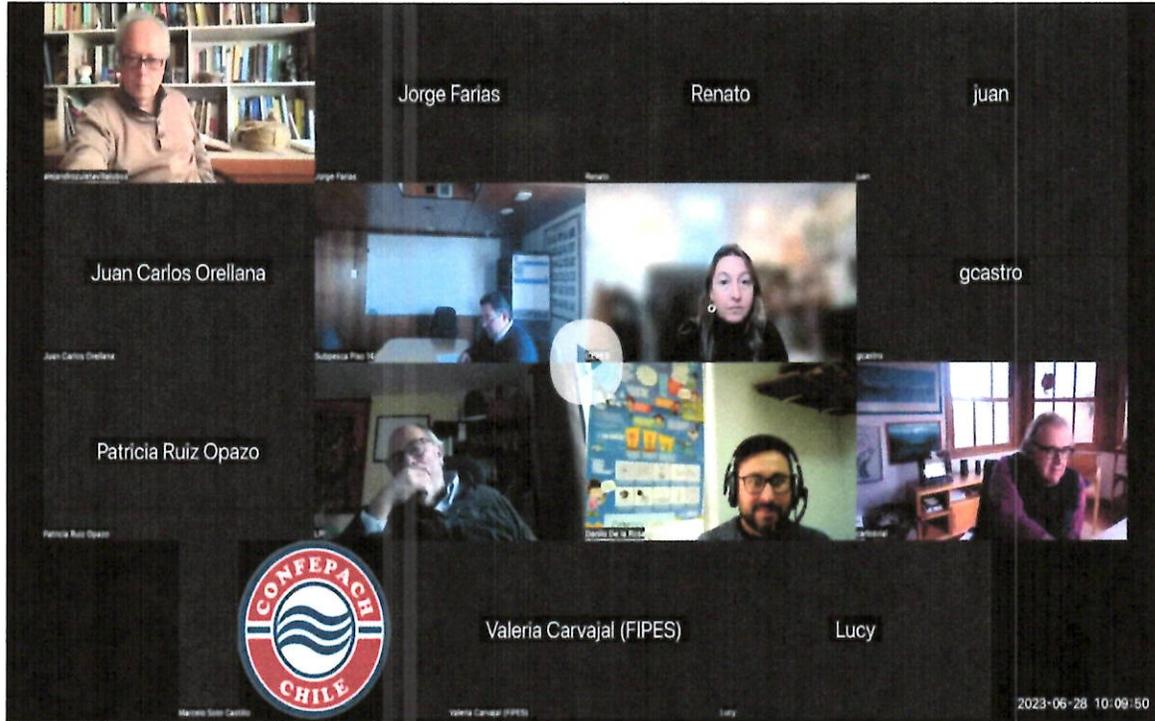


Lorenzo Flores Villarroel
Presidente Comité Manejo Merluza del Sur

Videoconferencia, 28 de Junio de 2023

CC archivo.

Anexo: listas de asistencia



Informe de Avance de la Comisión de Manejo de la Merluza del Sur

Comité de Manejo de la Merluza del Sur

28 de junio de 2023

L. Flores, J. Farías, S. Hopf, P. Ruiz y A. Zuleta

Un poco de contexto

- ❖ Revisión del plan de manejo para responder a las nuevas necesidades con énfasis especial en encontrar una nueva manera de decidir que proporción del stock extraer anualmente como cuota de captura (regla de control de captura).
- ❖ Fin del régimen de manejo provisional de cuota de captura constante por 3 años y retorno al procedimiento de manejo tradicional basado en un modelo que evalúa el tamaño del stock y la mortalidad ejercida por la pesca.
- ❖ Tareas comisionadas:
 - ❖ Revisión de la regla de control de captura.
 - ❖ Buscar una manera de fijar la cuota de captura 2024 según el procedimiento de manejo tradicional.

Algunas consideraciones

- ❖ La tarea fundamental de la administración pesquera es determinar el nivel adecuado de explotación.
- ❖ Los niveles de explotación dependen en gran medida de las estimaciones del tamaño de la población y de su productividad.
- ❖ La información disponible para estimarlas nunca es perfecta y en algún grado incompleta, inconsistente y contradictoria.
- ❖ En consecuencia, los niveles de explotación fijados por la administración pesquera son a menudo objeto de debate y controversia.
- ❖ En la tarea de fijar los niveles de explotación sostenibles la administración pesquera ante la incertidumbre tiende a ser conservadora y se resiste a tomar decisiones que impliquen riesgos de agotamiento del recurso.
- ❖ El peso de las decisiones sobre los niveles de explotación recae en los pescadores, cuya preocupación es la pérdida de ingresos y de oportunidades de pesca cuando las capturas se limitan más de lo necesario.
- ❖ La cuestión de la regulación de la explotación y la estabilidad de las capturas a lo largo del tiempo, cobra mucha más importancia cuando se introducen asignaciones de cuotas individuales y colectivas como instrumentos de regulación.

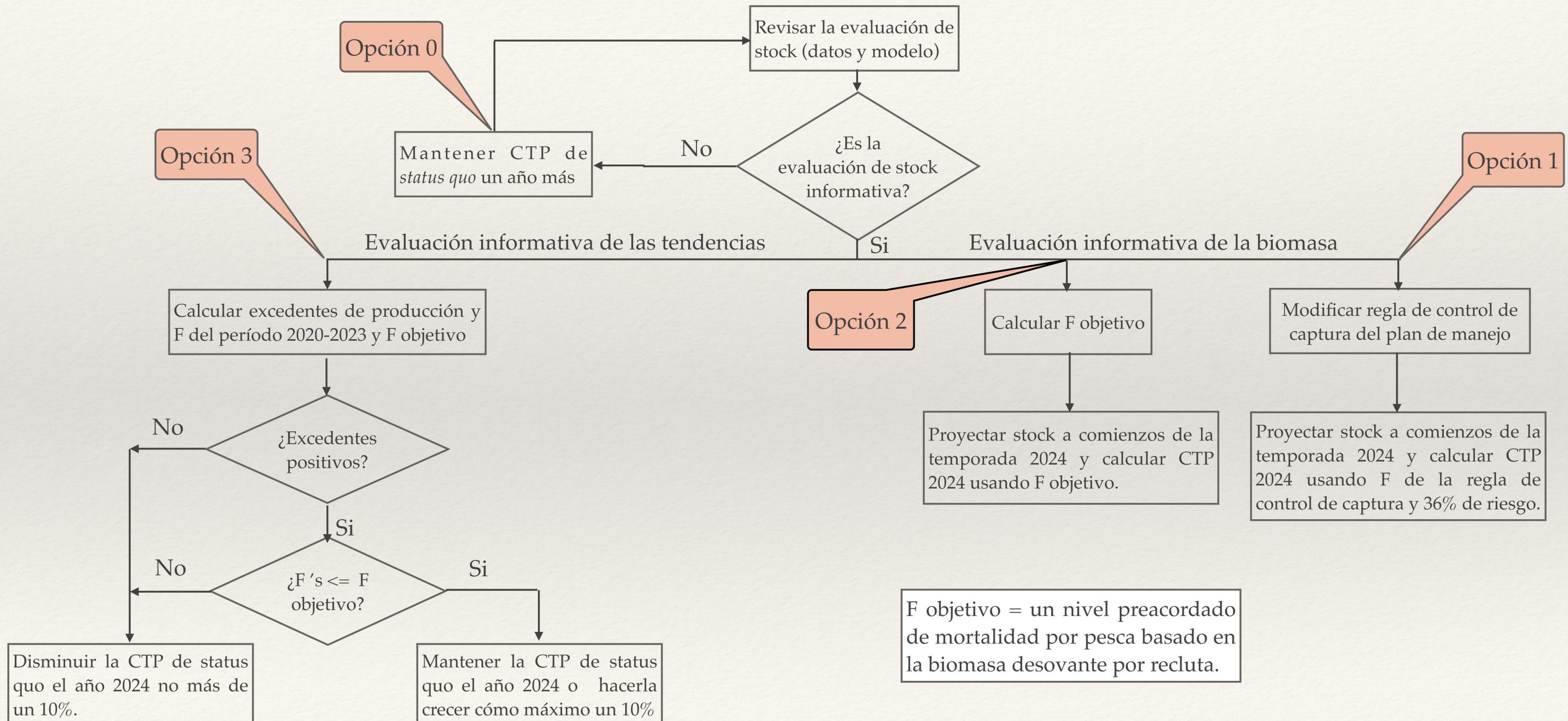
El problema

- ❖ El sistema de cuota de captura con asignaciones individuales y colectivas, pilar del régimen de manejo de la pesquería, se encuentra en problema debido a que las evaluaciones de stock usadas para determinar niveles de extracción sostenibles no lograba los estándares científicos adecuados para considerarlas informativas para la toma de decisiones.
- ❖ El desempeño de la regla de control de captura y el riesgo de alcanzar los objetivos de sostenibilidad también se encuentran afectados por la incertidumbre presente en la evaluación de stock.
- ❖ No obstante ser la evaluación de stock el talón de Aquiles del procedimiento de manejo completo, finaliza este año el régimen de transitorio de cuota de captura constante de 3 años:
 - ❖ sin la revisión de la evaluación de stock comprometida para mejorar la confiabilidad de la cuota de captura recomendada por la asesoría científica, y
 - ❖ sin crucero de prospección acústica durante el presente año y dudas de su continuidad para el año próximo, debilitándose así el soporte fundamental de investigación científica que aporta, entre otras informaciones, los datos de abundancia y composición de la población que son insumos esenciales de la evaluación de stock.

Objetivos para encontrar una solución

- ❖ Mejorar la evaluación de stock para obtener cuotas de captura más confiables y compatibles con la sostenibilidad del recurso.
- ❖ Resolver la urgencia administrativa de fijar una cuota de captura para el año 2024 con un nivel de riesgo fundado técnicamente (acorde al dictamen del Tribunal Ambiental).
- ❖ Revisar la regla de control de captura y el concepto de riesgo utilizado en el plan de manejo.

Opciones de solución





COMISIÓN *PESCA ILEGAL*
**COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA
DEL SUR**

Junio 2023



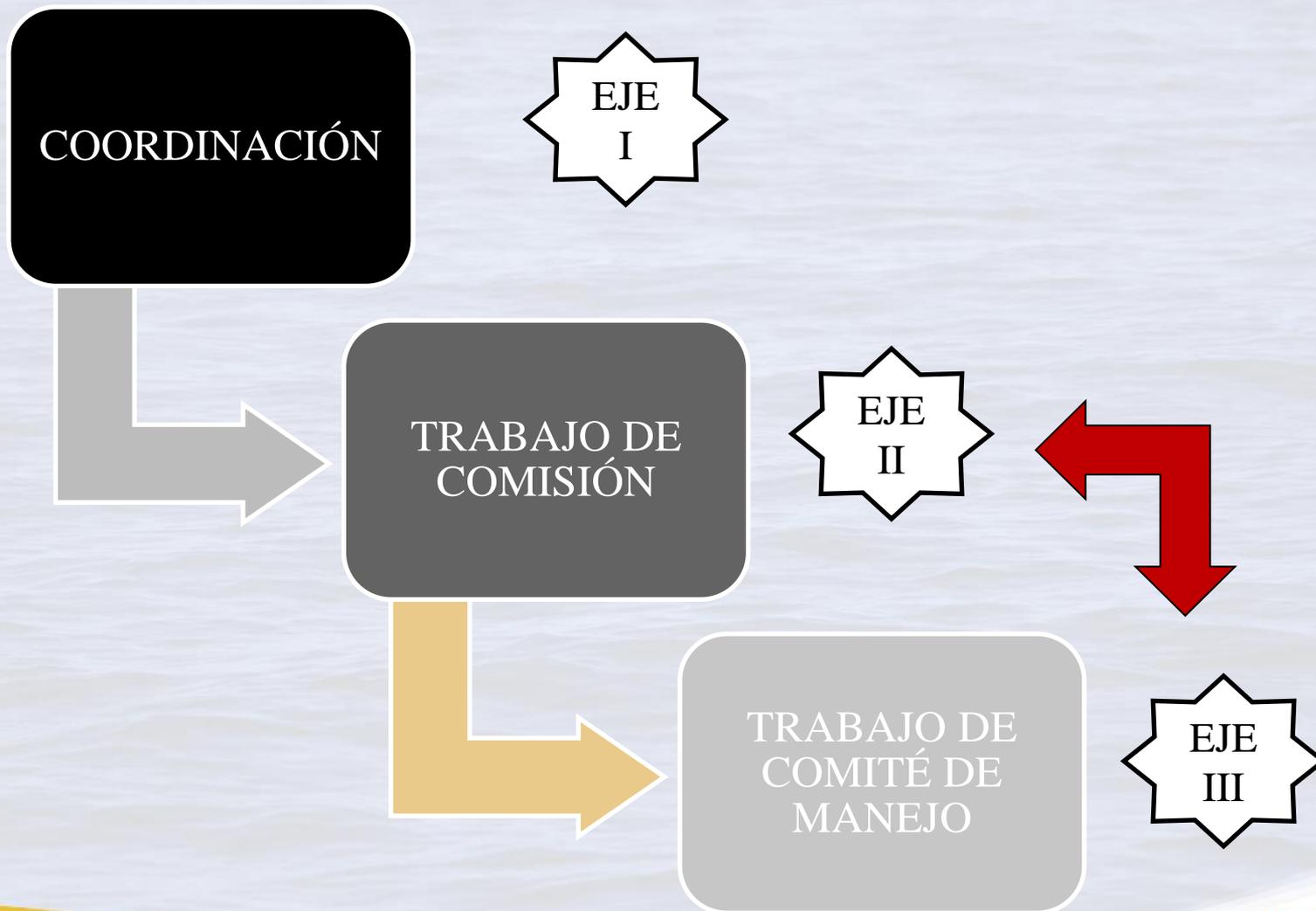
OBJETIVO GENERAL

Establecer a través de la Comisión las causas y efectos que constituyen actividades de pesca ilegal en la pesquería de merluza del sur (PINDNR).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar medidas de control respecto a las conductas de pesca ilegal identificadas.
- Exponer resultados de la comisión al Comité de Manejo.
- Establecer un programa de trabajo en la comisión de pesca ilegal.
- Seguimiento y evaluación de las acciones propuestas en plan de trabajo establecido.

ESTRATEGIA DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA COMISIÓN



ACCIONES EJE 1



- Recopilación de Información de estudios, trabajos, u otros en relación a la pesca Ilegal.
- Sistematización y comparación de las acciones y propuestas, vistas o señaladas en el plan de manejo de merluza austral.
- Coordinar las reuniones de trabajo y control de la ejecución del cronograma de actividades.
- Gestionar de acuerdo a las necesidades de la comisión la presencia de otras entidades fiscalizadoras u otros requerimientos que propendan a aclarar el trabajo relacionado con la temática de pesca ilegal.

ACCIONES EJE 2



- Focalizar y priorizar las temáticas a abordar.
- Elaborar un plan de acciones y sus respectivos reportes de avance y final para presentar al comité de manejo.

ACCIONES EJE 3

Comité de Manejo

Retroalimentación

Validación

Seguimiento

Evaluación

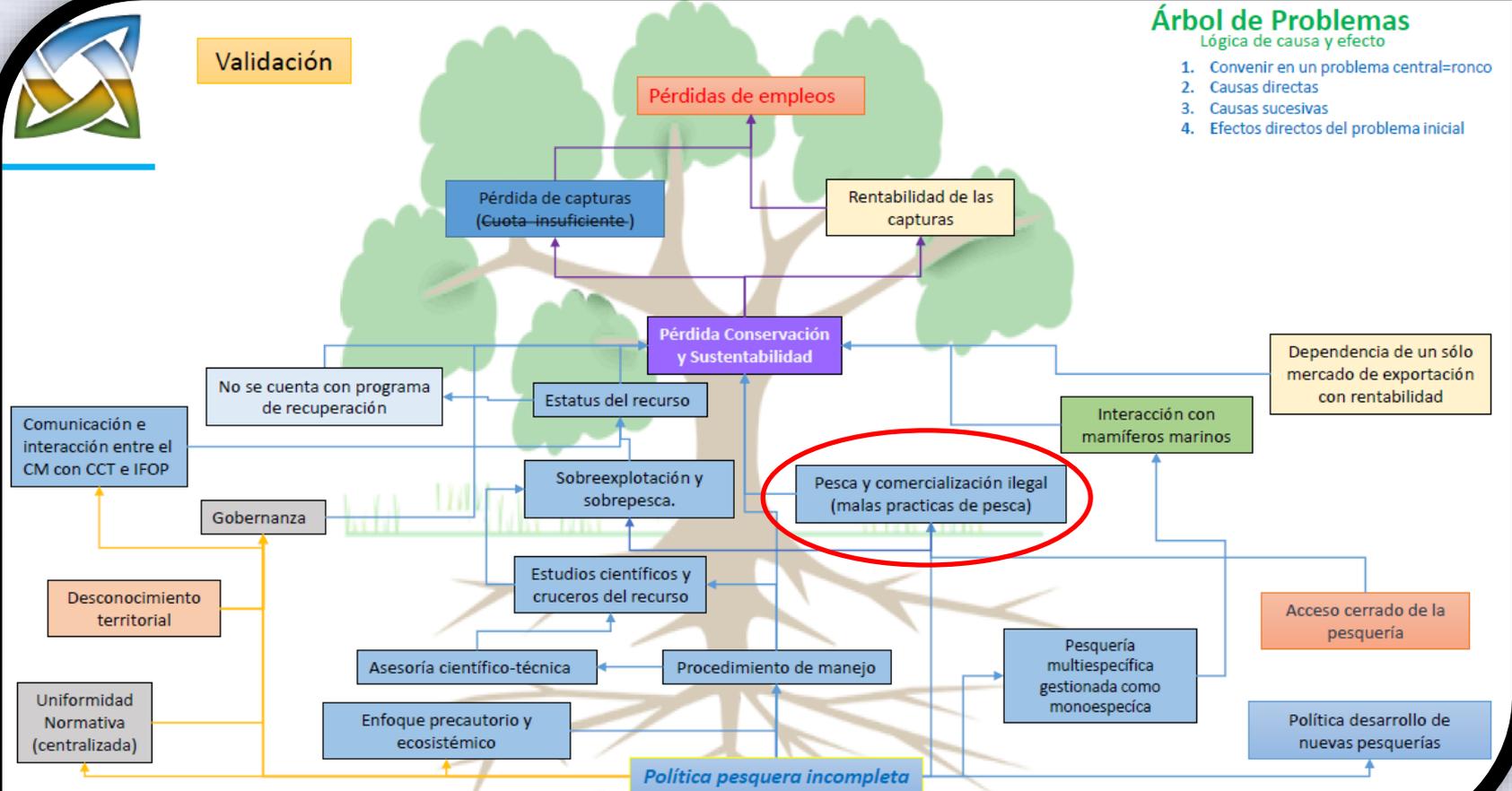
Será el Comité de Manejo el ente validador de las propuestas que se presenten, en caso de aceptar, rechazar o modificar, deberá señalar las justificaciones correspondientes.

REVISIÓN DE ÁRBOL DE PROBLEMAS

Árbol de Problemas Lógica de causa y efecto

1. Convenir en un problema central=tronco
2. Causas directas
3. Causas sucesivas
4. Efectos directos del problema inicial

Validación



09 noviembre 2021 COLEGAS

¿QUÉ ENTENDEMOS POR PESCA ILEGAL?



La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) incluye toda la pesca que viola las normas pesqueras o se produce fuera del alcance de las leyes y reglamentos

Plan de Acción nacional 2022

**Responsabilidad
del Estado de
Chile**

**Instrumentos
internacionales**

**Legislación
Nacional**

**Rol de Chile
como estado
pabellón**

**Rol de Chile
como estado
riberaño**

PLANIFICACIÓN Y RESULTADOS

PESCA INDNR

- Temáticas identificadas en marco de reunión con Comité de Manejo, previa revisión del árbol de problemas.

MEDIDAS

- Respecto a las problemáticas definidas en el punto anterior.

SEGUIMIENTO

- Cronograma de trabajo respecto a las temáticas tratadas al interior de la Comisión.

CRONOGRAMA

Cronograma de Actividades

		Periodo:	35	Duración	Inicio real	% Completado	Real (fuera del plan)	% Completado (fuera del plan)								
Actividad	Subactividad	Acción (propuesta)	Responsable	inicio	duración	inicio real	duración real	% completado	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	díc-23	
				1	16	17	18	19	21	31						
Panificación	Coordinación	1ª Reunión de Coordinación Interinstitucional	Representante Comisión	2	1	2	1	100%								
		2ª Reunión de Coordinación Interinstitucional		4	1	0	0	0%								
		Periodo de selección Integrantes de Comisión		5	1	0	0	0%								
	Diseño	Convocatoria a Participar en la Comisión		5	1	0	0	0%								
		Formalización de la Comisión		6	1	0	0	0%								
		Elaboración de Cronograma con actividades y acciones a desarrollar		5	0	0	0	0%								
		Definición metodología de trabajo		9	1	0	0	0%								
	Realización actividades	Reunión comité de Manejo : presentación del cronograma de trabajo y lanzamiento de la convocatoria		5	1	0	0	0%								
		Sesión N°1 de trabajo de la comisión		9	1	0	0	0%								
		Sesión N°2 de trabajo de la comisión		14	1	0	0	0%								
		Sesión N°3 de trabajo de la comisión		19	1	0	0	0%								
		Sesión N°4 de trabajo de la comisión		24	1	0	0	0%								
		Sesión N°5 de trabajo de la comisión		29	1	0	0	0%								
	Evaluación	Evaluación y retroalimentación		Informe Inicial	14	1	0	0	0%							
Informe de Avance			24	1	0	0	0%									
Informe Final			29	4	0	0	0%									
Control	entrega informes	Entrega 1ª informe inicial con plan de trabajo y cronograma actividades al Comité de Manejo	15	1	0	0	0%									
		entrega 2ª informe avance de resultados y medios verificación Comité de Manejo	25	1	0	0	0%									
		entrega 3ª informe avance de resultados y medios verificación Comité de Manejo	32	1	0	0	0%									
				porcentaje promedio cumplimiento				5%								

GRACIAS